

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7588 *BASIC SOUTH GROUP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LIDELL WEST BUSINESS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, en fecha 24 de junio de 2015, el Socio único de la sociedad BASIC SOUTH GROUP, S.L.U., ha aprobado, en ejercicio de la competencia de Junta General, la fusión por absorción de la mercantil LIDELL WEST BUSINESS, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad BASIC SOUTH GROUP, S.L.U. (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en los artículos 42 y 49 de la LME, sobre la base del Proyecto Común de Fusión de 17 de junio de 2015, y tomando como Balances de la operación los cerrados a 31 de diciembre de 2014, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como, de los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la operación.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del art. 44 de la LME.

Madrid, 29 de junio de 2015.- D. Juan Antonio Buería Peluffo, Administrador único de Basic South Group, S.L.U. y de Lidell West Business, S.L.U.

ID: A150031450-1